

TRASLADO

A las partes dentro del proceso “ejecutivo de mínima cuantía” radicado bajo el consecutivo 2019-00023-00, adelantado por la Financiera Comultrasan en contra de Juan Carlos Parra Villamil, por el término común de tres (03) días, de la liquidación de costas realizadas por el despacho, dando cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 11 de mayo de 2022.

El presente traslado se fija en el micro sitio del Juzgado dispuesto en la página oficial de la Rama Judicial, 12 de mayo de 2022, término que se contará a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día 13 de mayo de la misma anualidad.



MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ DURÁN

Secretaria